

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA (SPMI)

Fecha	Sábado 26 de diciembre del 2020
Lugar	Reunión virtual sincrónica vía Whats App
Hora de inicio	11:00
Hora de término	11:30
Participantes	Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego Dr. Robert Palomino de la Gala Dr. José Leonardo Piscocoya Arbañil
Asistente	
Administrativa	Srta. Maruska Rosa Bellina Canales

AGENDA:

A. La lista N° 2 no ha enviado fotografía (fue solicitada a las dos listas el miércoles 23/12/2020 a las 17:58), hace tres días.

B. Correo recibido el viernes 25/12/2020 a las 20:30 h por la lista N° 1

Consulta:

1. En la cédula de votación que se ha recibido de una de las listas, figura junto al nombre de uno de los integrantes otra referencia. (Caso. Dr. Bernedo. Filial Arequipa). En todas las cédulas de votación solo va el nombre, ninguna referencia más.
2. Se indique el modo de enviar el voto, dado que la indicación de convertirlo a PDF ocasiona dificultad en algunos miembros.
3. Por seguridad informática y transparencia del proceso, ¿cómo se controlará la duplicidad de los correos?.

C. Correo recibido el sábado 26/12/2020 a las 10:57 h por la secretaria de la Filial Arequipa, en correo personal del presidente, que se comparte con el Comité Electoral

Consulta:

1. La cédula de votación de la nacional será enviada por la sede a todos los correos electrónicos de los miembros titulares de las filiales? o cada filial hará llegar la cédula elaborada por el comité electoral?
2. ¿El acto electoral, se llevará a cabo a la misma hora de inicio y término a nivel nacional?

ACUERDO 072 -CE-2020: Se aprueba el acta de la décima sesión (miércoles 23/12/2020)

ACUERDO 073 -CE-2020: Se acuerda escanear la fotografía del postulante a presidente por la lista N° 2, del portal de Conoce a tu médico del Colegio Médico del Perú

ACUERDO 074 -CE-2020: Se acuerda mantener el texto de los postulantes en cada lista, tal como fueron recibidos, en el entendido que agregar entre paréntesis Filial Arequipa no incumple con acuerdos del Comité Electoral.

ACUERDO 075 -CE-2020: Se acuerda aclarar:

1. que todos los miembros titulares (de LIMA y FILIALES) recibirán mañana a las 09:30 h las dos listas por separado en formato PDF®, DEBERÁN DEVOLVER SOLO LA LISTA DE SU PREFERENCIA.
2. Si enviaran las dos listas se anulará el voto
3. Si enviaran una lista con inscripciones o comentarios, se anulará el voto
4. Al cierre de la votación se verificará el conteo de los correos recibidos que corresponderán al correo de cada miembro titular en el padrón último remitido, si hubiera más de un correo, sólo se validará el primero en ser recibido
5. El acto electoral se iniciará a las 10:00 horas y culminará a las 16:00 h, en que se iniciará el escrutinio.

6. Los Jurados Electorales de las Filiales desarrollarán el acto de votación en su respectiva Filial y enviarán al Jurado Electoral Nacional los resultados de CADA UNA DE LAS Filiales hasta las 17:00 h; PARA EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONALES SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL JURADO ELECTORAL NACIONAL.

ACUERDO 076 -CE-2020: Se ratifica el instructivo para el proceso electoral de elección del Consejo Directivo Nacional de la SPMI, del domingo 27/12/2020 de 10:00 a 16:00 h.

- A. El Comité Electoral, los personeros (de la lista N° 1 y la lista N° 2) y el veedor del Colegio Médico iniciarán el proceso a las 08:00 h en el local de la SPMI. No participará ninguna otra persona en forma presencial
- B. Estará habilitada la laptop de la SPMI, conectada a la pantalla LED, en la cual se mostrará el correo electrónico del Comité Electoral, a través del cual se llevará a cabo la votación.
- C. El correo habilitado para la votación es cespmedicinainterna2020@gmail.com
- D. Al término de las funciones del Comité Electoral, el correo será eliminado.
- E. A las 09:30 se enviarán las cédulas de votación a todos los correos de la lista adjunta.
- F. El proceso electoral se inicia a las 10:00 y culmina a las 16:00 h
- G. Cada miembro titular sólo podrá emitir un voto del correo inscrito en el padrón
- H. El votante enviará un correo con la siguiente especificación:
 - a) ASUNTO: ELECCIONES SPMI 2021 -2022
 - b) TEXTO: VOTO
 - c) ADJUNTO: una de las dos listas, SÓLO UNA
- I. El Comité Electoral llevará un registro de los votantes y supervisará que no se abra ningún adjunto hasta el cierre de la

votación a las 16:00 h. en que se contará el número de correos recibidos y se procederá al recuento de los votos

- J. Culminado el proceso de votación se completará el acta electoral y se procederá a proclamar a la lista ganadora para el Consejo Directivo Nacional.

ACUERDO 077-CE-2020: Se aprueba publicar en la web de la SPMI, de inmediato, los acuerdos que anteceden.

Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil (Presidente)

Dr. Robert Palomino de la Gala (Vocal)

Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego (Secretaria)